

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Caratula: 1059 2011-02-21

INT. N° 62/

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL LLAMADO 1/2009 DEL D.S. N° 40 DE 2004, SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO,

2 3 FEB 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _

RESOLU

VISTOS:

a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio Nº 0303 de 09-02-2011, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) 1/2009, en conformidad al D.S. Nº 40 (V. y U.) de 2004, Artículo Nº 40, causal que se indica, del D.S. indicado anteriormente.

NOMBRE BENEFICIARIO		CERTIFICADO SERIE-NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1.	Ruth del Pilar Arellano Espinoza	A-2009 F01-03567	06-01-2011	1
2.	Patricio Hernán Arriagada Cáceres	A-2009 F01-06400	06-01-2011	1
3.	Maria Jose Espinoza Salazar	A-2009 F01-03659	06-01-2011	1
4.	Carolina Pamela Lagos Zapata	A-2009 F01-06389	06-01-2011	1
5.	Erick Antonio López Aravena	A-2009 F01-06391	06-01-2011	1
6.	Johanna del Carmen Medina Iriarte	A-2009 F01-05777	06-01-2011	1
7.	Felipe Andrés Muñoz Gómez	A-2009 F01-03282	06-01-2011	1
8.	Maria Amneris Piñones Bugueño	A-2009 F01-04136	06-01-2011	1
9.	Jose Alfredo Ponce Alarcón	A-2009 F01-03546	06-01-2011	1
10	Rodrigo Alejandro Rojas Carreño	A-2009 F01-03553	06-01-2011	1
11	Maria Hortensia Serrano Valenzuela	A-2009 F01-06390	06-01-2011	1

- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.
- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN.

- 1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada (s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
- 2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del Llamado 1/2009 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO

ARQUITECTO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA

NIM DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBROGANTE

MGS/PWL TO

-Secretario Ministerial Metropolitano

-Subdirector Operaciones Habitacionales SERVIU

-Unidad Planes y Programas SEREMI

-Ley de Transparencia art. 7/g

-Interesados

-Oficina de Partes

-Archivo.